

**ROCTER PATRIMONIAL,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)
COIMGRUP CORPORACIO,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En las Juntas Generales Universales de Rocter Patrimonial, Sociedad Limitada y de Coimgrup Corporacio, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas el 31 de julio de 2004, se aprobó por unanimidad la fusión de dichas entidades, mediante la absorción por Rocter Patrimonial, Sociedad Limitada, de Coimgrup Corporacio, Sociedad Limitada Unipersonal, quedando esta última disuelta sin liquidación y extinguida, con entera transmisión de su patrimonio a la sociedad absorbente, incorporando en bloque a título de sucesión universal, todos los elementos integrantes del activo y pasivo, y subrogándose la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones correspondientes a la sociedad absorbida. La Fusión se acordó en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, aprobando como Balances de Fusión los cerrados con fecha 30 de junio de 2004. Al ser Coimgrup Corporacio, Sociedad Limitada Unipersonal, íntegramente participada por la sociedad absorbente, Rocter Patrimonial, Sociedad Limitada, no procede el canje de participaciones ni la ampliación de capital de la sociedad absorbente. Las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir del 1 de Enero del 2.004.

Hacer constar, conforme a lo regulado en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión y el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Granollers, 1 de agosto de 2004.—D. Luis Roca Muñoz, Administrador único de Rocter Patrimonial, Sociedad Limitada, Administrador único de Coimgrup Corporacio, Sociedad Limitada Unipersonal.—40.636. y 3.^a 23-8-2004

**STRATEGIC CARTERA,
S.I.C.A.V., S. A.**

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará, en el domicilio social, Calle General Vives, 55—57 de Las Palmas de Gran Canaria, el próximo día 13 de septiembre, a las 12 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados,

si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de agosto de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Pedro-Pablo Diaz Chimen.—40.835.

**TELECONNECT
COMUNICACIONES,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Boletín de suscripción

En la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad Teleconnect Comunicaciones, Sociedad Anónima, celebrada el 30 de junio de 2004 en el domicilio de la sociedad sito en Marbella, Málaga, Avenida Severo Ochoa número 28, planta 9, Edificio Marina Marbella se acordó lo siguiente: «Cuarto: Se acuerda asimismo ampliar el capital de la compañía de los actuales ocho millones ciento seis mil cuatrocientos setenta y nueve euros cuarenta céntimos (8.106.479,40 €), a nueve millones doscientos ochenta y un mil cuatrocientos setenta y nueve euros con cuarenta céntimos (9.281.479,40 €) mediante la emisión de once millones setecientos cincuenta mil (11.750.000) acciones al portador de diez céntimos (0,10 €) de euro de valor nominal cada una de ellas. La ampliación de capital propuesta se realizará mediante aportación dineraria disponiendo, conforme al Artículo 7 de los Estatutos Sociales, los accionistas de la Compañía, del plazo de un mes, a contar desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, el derecho a suscribir en la nueva emisión un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que ya posean. Los señores accionistas que deseen suscribir nuevas acciones deberán rellenar y firmar y presentar en el domicilio social de la Compañía o en cualquiera de las oficinas de esta, a la atención del Administrador Único, el Boletín de suscripción que tendrán a su disposición desde el día de hoy, dentro de los plazos de suscripción que constan en el presente acuerdo. En el caso de que la suscripción quede incompleta, la nueva emisión disminuirá en número correlativo, previéndose y acordándose expresamente la posibilidad de suscripción incompleta del aumento de capital. Las nuevas acciones suscritas deberán ser íntegramente desembolsadas mediante aportación dineraria antes de los 10 días siguientes al término del plazo de suscripción correspondiente, mediante el ingreso de la aportación en una cuenta corriente abierta a nombre de la sociedad». Se establece el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio para ejer-

citar el derecho de suscripción por los señores accionistas un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posea. Teleconnect Comunicaciones, Sociedad Anónima, con domicilio en Marbella, Málaga, Avenida Severo Ochoa número 28, planta 9, Edificio Marina Marbella, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 14.088, folio 18, sección 8.^a, hoja M-231.428. y C.I.F. n.º A-82192097. Emisión: once millones setecientos cincuenta mil (11.750.000) acciones al portador de diez céntimos (0,10 €) de euro de valor nominal cada una de ellas. Entidad de Crédito: Banco Zараgozano; cuenta corriente número 0103 0038 43 0100135633. En caso de no haberse inscrito debidamente la ejecución del acuerdo del aumento de capital los señores accionistas que hayan acudido a la suscripción podrán solicitar la restitución del desembolso realizado en el plazo de seis meses a contar desde el transcurso de un mes desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Marbella, 12 de agosto de 2004.—El Administrador Único, don Walter Herman Cornelis de Haas.—41.103.

**TELETAXI TELEVISIÓ,
SOCIEDAD LIMITADA**

*Anuncio de oferta de asunción
de nuevas participaciones sociales*

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada el día 16 de Junio de 2004, acordó por unanimidad de los asistentes la reducción del capital a cero, para el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio contable de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, y la simultánea ampliación de capital en la suma de 258.750 euros. Los socios no asistentes a dicha junta podrán ejercer su derecho de preferente adquisición, conforme previene el artículo 83 de la urgente ley 2/1995, de 23 de marzo de sociedad de responsabilidad limitada, en el plazo de un mes desde esta publicación, conforme determina el artículo 75 de dicho precepto legal.

Santa Coloma de Gramanet, 12 de agosto de 2004.—Los administradores solidarios: Jacinto Romeu Masip y Justo Molinero Calero.—40.834.

**TUBOS INOXIDABLES
DEL MEDITERRÁNEO, S. A.**

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos adoptados, por unanimidad, por la Junta Universal y Extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 29 de Mayo de 2004, de proceder a la disolución y liquidación de la sociedad según el Artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas así como la apertura del periodo de liquidación. Lo que se pone en público conocimiento a los efectos legales oportunos.

Sant Pere de Ribes, 14 de julio de 2004.—El Administrador Único de CEMIDE, S. L., Antonio Galán.—40.836.